

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Pagos y Facturas.
3. Licencias Urbanísticas.
4. Licencias de Apertura.
5. Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos.
6. Expediente 890/2022. Contrato Menor Suministro mediante adquisición de Libros para CEIP Daidin y EI Torre Leoneras
7. Expediente 951/2022. Contrato menor de Servicios Diseño Gráfico e Ilustración Planos Benahavis pueblo y caminos rurales.
8. Expediente 941/2022. Adquisición de material audiovisual y emisión en Bloomberg TV Europe.
9. Redacción de proyecto, Dirección Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras "Proyecto De Reposición y Mantenimiento en Senderos Municipales 2022"Expediente 719/2022.
10. Expediente 2723/2021. Nombramiento Director y Coordinador SS Baños Daidin
11. Encargo proyecto, Nuevo Alumbrado Publico en Vial Aguilares Expediente 1290/2021
12. Expediente 1039/2022. Reintegro de subvención.
13. Asuntos Urgentes
-Adjudicación Fiesta del Huevo.

21 de Abril de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos no asiste Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.- PAGOS Y FACTURAS.- Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento (Relación 15), por importe de 135.538,57 euros, que a continuación se relacionan:

- Relación de Facturas que se inician con la factura Nº Entrada F/2022/522 emitida por IDEA CONSULTORIA Y URBANISMO S.L. (Fecha r.e. 10/03/2022) y finaliza con la factura cuyo Nº Entrada F/2022/755 emitida por GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. (Fecha r.e. 08/04/2022)
- TASA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL

Visto el Informe de Intervención de omisión de fiscalización nº 17/2022, de fecha 20 de abril, así como el Decreto 77/2022 de fecha 20 de abril de 2022, de convalidación del gasto.

Visto el Informe de Intervención nº 83/2022, de fecha 20 de abril de 2022, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos, por importe de **135.438,57 euros**, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2022/522	10/03/2022	Emit- 2126	09/03/2022	16.715,25	IDEA CONSULTORIA Y URBANISMO S.L.	151	22706
F/2022/529	11/03/2022	S22/ 1063	07/03/2022	3.932,50	INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL	151	22706
F/2022/542	14/03/2022	Emit- 04	14/03/2022	15.907,91	CAI SOLUCIONES DE ARQUITECTURA SL	151	22706
F/2022/679	31/03/2022	Emit- 51	31/03/2022	2.702,33	MORALES TAMAJON JUAN MANUEL	341	2279914
F/2022/682	31/03/2022	Emit- 3	31/03/2022	5.324,00	JOSE LUIS MONCAYO GONZALEZ	341	2279914
F/2022/683	31/03/2022	F 220060	31/03/2022	653,62	GLOBAL RADIO SYSTEM SL	132	203
F/2022/685	31/03/2022	Emit- 5	31/03/2022	1.709,13	HIRALDO AGUILAR FRANCISCO JAVIER	341	2279914
F/2022/686	31/03/2022	Emit- 53	31/03/2022	2.218,33	GUERRERO RIVAS BEATRIZ	4313	2279909
F/2022/687	01/04/2022	Emit- 46	31/03/2022	1.976,33	MARTIN MARTIN JESUS	323	2279906
F/2022/688	01/04/2022	28-D2M0-003637	01/04/2022	232,10	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	165	22200
F/2022/691	01/04/2022	Emit- 1	01/04/2022	2.762,88	ROMERO LOPEZ ALMUDENA	1521	63208
F/2022/693	01/04/2022	A-2122-197925	31/03/2022	3.282,08	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.	920	204
F/2022/704	01/04/2022	7405	29/03/2022	252,30	FRAGOSO LEDO SUSANA	132	22199
F/2022/705	01/04/2022	A22 545	01/04/2022	934,38	JARDINERIA SIERRA BELLA SCA	171	2219904
F/2022/706	01/04/2022	2- 20964	01/04/2022	1.895,67	PLUSPC S.L.	920	216

F/2022/712	04/04/2022	1165692434	29/03/2022	983,19	BERNER MONTAJE Y FIJACION S.L.	920	22199
F/2022/714	04/04/2022	1220106658	31/03/2022	2.275,89	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	132	204
F/2022/719	05/04/2022	22/1/1/002104	31/03/2022	464,64	FERRETERIA EL STORE SL	171	22199
F/2022/720	05/04/2022	Emit- 14	05/04/2022	847,00	VABEL CONSULTING S.L.	432	22602
F/2022/722	05/04/2022	22010394	31/03/2022	8.772,50	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000 S.A.	432	22602
F/2022/726	06/04/2022	FNLC088220001353	31/03/2022	1.815,00	CORPORACION DE MEDIOS DE SUR S.L.	432	22602
F/2022/727	06/04/2022	FNLC088220001347	31/03/2022	605,00	CORPORACION DE MEDIOS DE SUR S.L.	432	22602
F/2022/728	06/04/2022	Emit- 28	31/03/2022	888,67	RAMIREZ MARTIN JOSE MARIA	341	2279914
F/2022/729	06/04/2022	PI22142000125511	30/03/2022	752,46	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/731	06/04/2022	22 C307.	06/04/2022	3.449,60	CATERING EL CANTARO SL	326	2279919
F/2022/732	06/04/2022	E- 22135	01/04/2022	9.850,57	MULTISER MALAGA S.L.	323	2279906
F/2022/733	06/04/2022	PI22142000124188	29/03/2022	872,71	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/734	07/04/2022	Emit- 22021	07/03/2022	7.691,06	HUETE ARQUITECTOS SLP	151	22706
F/2022/735	07/04/2022	202204 6	01/04/2022	10.801,10	GRUPO TECNOLOGIA DEL TRAFICO SL	132	629
F/2022/736	07/04/2022	Emit- 22016	07/04/2022	3.545,30	RAMON BODA SUAREZ	342	2219901
F/2022/737	07/04/2022	E- 22137	01/04/2022	16.913,60	MULTISER MALAGA S.L.	323	2279906
F/2022/739	07/04/2022	2208600026612	06/04/2022	467,39	CANON ESPAÑA S.A.	151	216
F/2022/740	08/04/2022	PI22142000138111	07/04/2022	143,31	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/741	08/04/2022	PI22142000138104	07/04/2022	37,81	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	342	22100
F/2022/742	08/04/2022	PI22142000138113	07/04/2022	191,75	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/743	08/04/2022	PI22142000138092	07/04/2022	86,03	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/744	08/04/2022	PI22142000138097	07/04/2022	99,34	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/745	08/04/2022	PI22142000138085	07/04/2022	482,22	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100

F/2022/746	08/04/2022	PI22142000138081	07/04/2022	36,41	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/747	08/04/2022	PI22142000138099	07/04/2022	337,01	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/748	08/04/2022	PI22142000138094	07/04/2022	496,56	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/749	08/04/2022	PI22142000138084	07/04/2022	344,26	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/750	08/04/2022	PI22142000138091	07/04/2022	55,14	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/751	08/04/2022	PI22142000138082	07/04/2022	86,07	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/752	08/04/2022	PI22142000138096	07/04/2022	43,47	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/753	08/04/2022	PI22142000138086	07/04/2022	208,67	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/754	08/04/2022	PI22142000138098	07/04/2022	717,30	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	920	22100
F/2022/755	08/04/2022	PI22142000138089	07/04/2022	578,73	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	342	22100
				TOTAL: 135.438,57€			

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos, por importe de **100,00 €** que a continuación se relacionan:

Fecha	Nº de Expediente	Fecha Dto.	Tercero	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
07/04/2022	744/2022	07/04/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Instalación de Autoconsumo Fotovoltaica de 8kw y 20 paneles, en Urb. Puerto del Almendro nº27(L.O.117/2022)	920	22502
08/04/2022	914/2022	08/04/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe de adaptación de aseo en local comercial, en Urb. Felisa de Cortes C/Camino de la Alquería local 7 para concesión licencia obras nº119/2022	920	22502
13/04/2022	376/2022	13/04/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe obtención Licencia Instalación Fotovoltaica para Autoconsumo en Residencial Las Terrazas, bl. Acacias nº6 en C/Francisco de Pizarro(L.O.39/2022)	920	22502
13/04/2022	661/2022	13/04/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe instalación Fotovoltaica para Autoconsumo 4kw en C/Jazmín nº7(L.O.128/2022)	920	22502
		TOTAL:		100,00€			

3.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan

	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
95/2022	Dotación de Suministros	sustitución de 3 postes y desmontaje de 4 riostras	[REDACTED]	Favorable	cercanía de carretra A-7175	
98/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Caserías del Esperonal, Marbella Club Hills	1
115/2022	Reforma Mayor en Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Montemayor Alto, parcela K-1	
118/2022	Reforma Menor Exterior	instalación de cajero automático	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Arqueros, Casa Club	
120/2022	Reforma Menor en Vivienda	sustitución de solería en vivienda	[REDACTED]	Favorable	Urb. Las Mozas	8
122/2022	Reforma Mayor en Vivienda	reforma en vivienda unifamiliar y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Guadaiza A, parcela	26
124/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urbanización La Zagaleta, parcela J-5	
125/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. El París Alto, parcela 265	
130/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda	[REDACTED]	Favorable	Urb. Gazules del Sol, bloque 5, escalera 2, 2ª planta, puerta A	
131/2022	Reforma Mayor en Vivienda	rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Zagaleta, parcela H-35	
133/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma en cocina y pintura de vivienda	[REDACTED]	Favorable	Urb. Las Lomas de Benahavís, Bloque, D-3	
36/2021	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Monte Mayor alto	12-E
448/2021	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urbanización La Zagaleta, Sector H, parcela 43-44	
224/2015	Construcción Nueva Vivienda	RECTIFICACION ERROR ACUERDO DE PRÓRROGA	[REDACTED]	Favorable	Urb. Capanes Sur I, UA-3, parc.	3.3

		construcción vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en planta sótano, baja y alta, con piscina exterior				
158/2005	Construcción Nueva Vivienda	RENUNCIA. const. Vivienda unif. Aislada		Concedido	Urb. Torre Estéril (Los Arqueros), parc.	126

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

4.-LICENCIAS DE APERTURA.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan

DOCUMENTACIÓN	Nº EXPEDIENTE	LUGAR	LICENCIA SOLICITADA	SOLICITANTE
Licencia Apertura	10/2020 Gestiona 1613/2020	C/ Francisco de Pizarro, esquina Avda. Tomás Pascual, Urb. El Herrojo, nº 7, N2-5	Oficinas	VERSATILE PROPERTIES SERVICES, S.L.

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

5.-LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
Se deja para próxima sesión.-

6.-EXPEDIENTE 890/2022. CONTRATO MENOR SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA CEIP DAIDIN Y EI TORRE LEONERAS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que este Ayuntamiento tiene necesidad de contratar el suministro mediante la adquisición de libros para el CEIP daidín y torre leoneras con motivo de la semana cultural.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (890/2022 Suministro mediante adquisición de libros para Ceip Daidin y Ei Torre leoneras) a la mercantil / tercero Francisco Benítez Carrasco con CIF / NIF 27332885F con estricta sujeción a los términos

especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 3.156,27 + iva (126,25)

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil antes mencionada, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 3.156,25 más IVA (126,25), ascendiendo a un importe total de 3.282,52 €, imputándolo a la aplicación (334.22609) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

7.-EXPEDIENTE 951/2022. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN PLANOS BENAHAVIS PUEBLO Y CAMINOS RURALES.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que *este contrato tiene por objeto el diseño de planos del callejero del Término Municipal de Benahavís y sus senderos y la impresión de estos*

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (**951/2022**, menor de Servicios Diseño Gráfico e ilustración Planos Benahavís pueblo y caminos rurales) cuyo objeto es *el diseño de planos del callejero del Término Municipal de Benahavís y sus senderos y la impresión de estos, a la mercantil / tercero, VABEL CONSULTING S.L con CIF B29899580 y domicilio social en CC Guadalmina IV, local 80, 29678 con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 12.900,00€ mas 2.709,00€ de IVA*

SEGUNDO. - AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por las *mercantiles / terceros* arriba indicados imputándolo a la aplicación (432 22602, " Promoción turística. Publicidad y propaganda") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

8.-EXPEDIENTE 941/2022. ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y EMISIÓN EN BLOOMBERG TV EUROPE.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la adquisición de material audiovisual y emisión en Bloomberg TV Europe.

Los Señores Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (941/2022, Adquisición de material audiovisual y emisión en Bloomberg TV Europe) cuyo objeto es la adquisición de material audiovisual y emisión en Bloomberg TV Europe a la *mercantil / tercero, VICEVERSA MEDIA*

SL con CIF / NIF B93436806 y domicilio social en Alameda del Mar 6, Las Arenas, Malta B, 29603, Marbella con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad total de 14.500€ mas 3.045€ de IVA, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente que asciende a la cantidad indicada.

SEGUNDO. - AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por las *mercantiles / terceros* arriba indicados imputándolo a la aplicación (432.22602, "Promoción turística. Publicidad y propaganda") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

9.-REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS "PROYECTO DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO EN SENDEROS MUNICIPALES 2022"EXPEDIENTE 719/2022. Por la Concejala de obras se informa a los reunidos que se trata de la contratación redacción proyecto, EBSS, dirección de obra y coordinación de S.y S., del Proyecto de Reposición y Mantenimiento en Senderos Municipales 2022.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (719/2022, contratación de Servicios Técnicos para la redacción proyecto, estudio de SyS, dirección de obra y coordinación de SyS, para el "PROYECTO DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO EN SENDEROS MUNICIPALES 2022", a la *mercantil / tercero*, Juan Miguel Vázquez Sánchez con CIF / NIF 78977871B y domicilio social en calle Jaén, 18, 29670, San Pedro de Alcántara, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 2.900,00€ mas 609,00 € de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, Juan Miguel Vázquez Sánchez con CIF / NIF 78977871B y domicilio social en calle Jaén, 18, 29670, San Pedro de Alcántara, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 2.900,00€ mas 609,00 € de IVA, imputándolo a PARTIDA PRESPUESTARIA "1721 .22706"del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

10.-EXPEDIENTE 2723/2021. NOMBRAMIENTO DIRECTOR Y

COORDINADOR SS BAÑOS DAIDIN. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que es necesario ahora realizar el Nombramiento Director de Obras y Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras de “Renovación Baños Colegio Daidin”, Incluida dentro de la Actuación Conservación de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria 1.23.01.07/C, habiéndose propuesto para estos cargos a Técnico de Obras del Ayuntamiento de Benahavís D. [REDACTED].

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad aprobar el nombramiento de Director de Obras y Coordinador de SS. de las obras de Renovación Baños Colegio Daidin.

11.-ENCARGO PROYECTO, NUEVO ALUMBRADO PUBLICO EN VIAL AGUILARES EXPEDIENTE 1290/2021.- Por la concejala de Obras se informa a los reunidos que se trata de la contratación redacción proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Sañud, dirección de obra y coordinación de seguridad y Salyud, del “Nuevo alumbrado público en vial Aguilares.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1290/2021, Contratación redacción proyecto, Estudio de SyS, dirección de obra y coordinación de SyS, del “Nuevo alumbrado público en vial Aguilares”, a la *mercantil / tercero*, JOSE M^a DOMÍNGUEZ GUZMÁN con CIF / NIF 24770188Q y domicilio social en calle Compositor Lehmborg Ruiz, Número 6, Oficina 8, 29007, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.600,00 € mas 336,00 € de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, JOSE M^a DOMÍNGUEZ GUZMÁN con CIF / NIF 24770188Q y domicilio social en calle Compositor Lehmborg Ruiz, Número 6, Oficina 8, 29007, Málaga, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.600,00 € mas 336,00 € de IVA, imputándolo a la aplicación (151 22706 22022001498) del Presupuesto General 2022

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

12.- EXPEDIENTE 1039/2022. REINTEGRO DE SUBVENCIÓN.- Vista la Notificación recibida de la Diputación Provincial de Málaga relativa a la Justificación de la Subvención por la Actuación “Benahavís Tiene Arte” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas (2.26.CU.05/C) del Plan de asistencia Y Cooperación, anualidad 2018:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación aprobado por la Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2018, se acordó la concesión de una Subvención a este Ayuntamiento por importe de 19,000,00 € para la actuación

denominada “Benahavís Tiene Arte” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas”, habiendo sido ingresado el 100 % de dicho importe en la Tesorería Municipal con fecha 28 de marzo de 2018.

SEGUNDO.- Que examinado el contenido de la documentación aportada por el Ayuntamiento para la justificación de dicha subvención, la Diputación Provincial inició expediente de reintegro requiriendo subsanación en el contenido de la justificación mediante la aclaración del posible patrocinio de las actuaciones realizadas .

TERCERO: Que a falta de subsanación y por acuerdo de Pleno de 21 de julio de 2021, la Diputación Provincial resolvió el expediente de reintegro total por la cantidad de 19.000,00 € más los intereses de demora correspondientes por considerar el incumplimiento del objetivo total de la actividad.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 36 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la Disposición Final Primera.

— Los artículos 91 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Que en relación con la Subvención para la actuación “Benahavís Tiene Arte” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas (2.26.CU.05/C) del Plan de asistencia Y Cooperación, anualidad 2018, vistos los antecedentes, procede y así se propone como cantidad a reintegrar por considerarse ingreso indebido, la cantidad de 19.000,00 € de principal más 2.844,15 € en concepto de intereses de demora.

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a la Tesorería para proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente.

13.-ASUNTOS URGENTES.- Se acuerda incluir el siguiente:

--ADJUDICACION FIESTA DEL HUEVO.- Por la Concejala de Fiesta se informa a los reunidos que por error se omitió la inclusión de la adjudicación de la Fiesta del Huevo en la sesión correspondiente, procediendo ahora a subsanar el mismo.

Exp. 721/2022,- SERVICIO FIESTA DEL HUEVO DE PASCUA.- Por la Concejala de Fiestas Dña. Isabel Mª Guerrero Sanchez se informa a los reunidos que se trata de contratar una empresa para que realice el servicio de la Fiesta del Huevo de Pascua, que esta dividido en 3 lotes: 1º. Realización del taller de Pascua 2º. Animación, Castillos hinchables, yincana 3º. Servicio de

ambulancia Debido a que el Ayuntamiento no cuenta con los medios necesarios para realiza

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (Fiesta Huevo de Pascua) a las mercantil / terceros: Lote1: ANTONIO JOSE GUERRERO MONTES con CIF / NIF 789821S y domicilio social en Avenida de Andalucía, nº21 bajo, Benahavis, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.648,76€ mas 346,24 € de IVA. Lote2: TROMPECOCO SLU con CIF / NIF B93186559 y domicilio social en Calle Alpechin, nº42 BENAGALBON, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 2.200,00€ mas 462,00 € de IVA. Lote3: CRUZ ROJA ESPAÑOLA con CIF / NIF Q2866001G y domicilio social en Avenida Jorge Silvela, 2, Málaga, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 359,00€ exento de IVA. SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por las mencionadas mercantiles, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a las cantidades antes mencionadas, imputándolo a la aplicación (338.226.99.01 gastos diversos actividades de esparcimiento) del Presupuesto General 2022. TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma. CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria. Lote nº 1 1.648,76 346,24 1.995,00 € Lote nº 2 2.200,00 € 462,00 € 2.662,00 € Lote nº 3 359,64 € exento 359,64 € total 4.208,40 € 808,24 € 5.016,64 € .

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,